

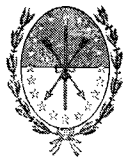
CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
04 OCT 2022	
Recibido.....	20 27.....Hs.
Exp. N°.....	49531.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) Que acciones se están instrumentando para la ejecución en el territorio provincial de las previsiones de la Ley N° 24.374 y su modificatoria N° 26.493;
- b) Si se han ingresado solicitudes de acogimiento a la ley Nacional Nro. 24.374 durante los años 2020 - 2021 - y lo que va del 2022 (art. 5, decreto 1178/2009);
- c) En caso de ser afirmativa la respuesta a la consulta anterior, cantidad de solicitudes, estado de la tramitación y si se han otorgado escrituras traslativas de dominio.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 3/2/2021 presenté un proyecto de comunicación identificado con el Nro. 41873, el que fue aprobado en el recinto en fecha 20/5/2021, no habiendo a la fecha respuesta del Ejecutivo.

En dicho proyecto, que actualizo mediante esta presentación solicito se informe el funcionamiento en nuestra provincia de los procedimientos para la aplicación de la Ley Nacional Nro. 24374, conocida como "Ley Pierri".

Como ya he expuesto oportunamente la implementación de dicha normativa a partir del 2009 en el territorio santafesino ha dado una respuesta a quienes acreditaron la posesión pública, pacífica y continua durante el tiempo determinado por ley, de inmuebles urbanos con destino principal de casa habitación única y permanente.

Sin dudas ha sido una solución social por vía administrativa, para la escrituración de sus viviendas, con el valor jurídico y simbólico que ello implica.

Por su parte, mediante la Ley 13844 se generó un "Fondo para la Regularización Dominial Social" dotando así al órgano de aplicación de fondos propios. El organismo de Coordinación de esta Ley, también fue creado por el decreto 1178/2009.

Atento a la importancia en no detener la marcha en las tramitaciones que posibiliten la escrituración de las viviendas, solicitamos se informe lo anteriormente referido.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial